



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. SARA SOTELO MERINO, NUTRICIONISTA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2174

CHILLAN VIEJO, 18 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SARA SOTELO MERINO**, con fecha 18/10/2011, por 01 día, emitida por el Dr. Pablo Caamaño Caamaño.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28168633 de fecha 17 de octubre del presente año, a Doña **SARA SOTELO MERINO**, Nutricionista del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 17 de octubre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/CSN/lcc
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL